

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 296 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 ABR 2018



VISTOS:

El Oficio N° 025-2018-UNTRM-VRAC/FACEA/FRM, de fecha 28 de marzo de 2018, mediante el cual, el Coordinador de Rodríguez de Mendoza, solicita emitir acto resolutorio encargando la Coordinación; y la Hoja de Trámite N° 0816, de fecha 02 de abril de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Coordinador Académico de Rodríguez de Mendoza, informa que tiene programado un viaje a los Estados Unidos de Norteamérica a la ciudad de Chicago, con el fin de recibir un tratamiento médico, desde el 02 al 28 de abril de 2018, por lo que encarga la Coordinación al Ing. Fredy Carlesi Loyola Conchucos;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Coordinación Académica de la Provincia de Rodríguez de Mendoza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fredy Carlesi Loyola Conchucos, del lunes 02 al viernes 27 de abril de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 296 -2018-UNTRM/R

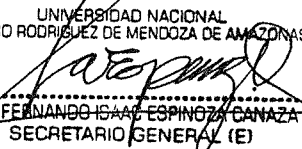
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

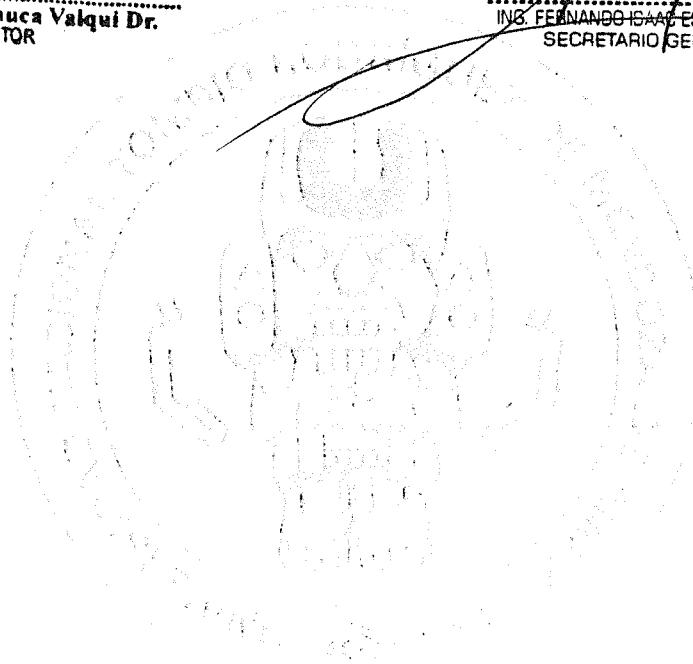


UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Poligrpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHV/R
FIEC/SG
Lmsy/